ACTA DE FINZALIZACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 18

ENTRE EL IED EL LIBERTADOR Y ALMACEN BUSTAMANTE SAS
VIGENCIA 2026

Contrato de suministros No.	18
Nombre del contratista:	Almacen Bustamante Sas NIT No. 860.080.037 - 4
Objeto del contrato:	COMPRA DE MATERIAL DEPORTIVO
Valor inicial del Contrato:	($10.835.900) Diez Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Novecientos Pesos M/Cte
Valor adición al contrato	($) de Pesos M/Cte
Valor reducción al contrato	($) de Pesos M/Cte
Valor final del contrato	($10.835.900) Diez Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Novecientos Pesos M/Cte
Forma de Pago:	La I.E.D. pagará al CONTRATISTA, la suma de ($10.835.900) Diez Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Novecientos Pesos M/Cte en (1) Un pago
Supervisor:	ADRIANA ORTEGA P.
Plazo de ejecución:	(10) Diez Días
Registro presupuestal:	27
Fecha de suscripción:	23 de julio de 2026
Fecha de inicio:	23 de julio de 2026
Fecha de terminación:	04 de agosto de 2026
Fecha de la presente acta:	04 de agosto de 2026

En la ciudad de Bogotá en las instalaciones del IED EL LIBERTADOR, de una parte RICHARD ANTONIO MALDONADO VILLAMIZAR identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 88161415 expedida en Pamplona Colombia quien obra como rector ordenador del gasto del IED EL LIBERTADOR, nombrado(a) mediante Resolución No. RESOLUCION 1412 DE AGOSTO 3 DE 2015, debidamente facultado(a) para contratar de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, con el Sr(a) ADRIANA ORTEGA P. en calidad de SUPERVISOR del contrato No. 18 y de otra parte actuando en representación legal de la empresa ALMACEN BUSTAMANTE SAS con NIT No. 860080037 y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el propósito de finalizar y liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de suministros No. 18 previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA : El supervisor del Contrato de suministros No. 18, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta acta, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

SEGUNDA : el IED EL LIBERTADOR certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de suministros No. 18 , a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

TERCERA : A la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vinculo laboral entre las partes, ni habra lugar a reclamaciones por parte del contratista

CUARTA : El balance financiero del contrato es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**VALOR (Inicial y Adición)**	**VALOR (Pagos y Favor)**
Valor Inicial del Contrato	$ 10.835.900	
Valor Adición	$ -	
Valor Reducción	$ -	
Pagos parciales		$ -
Saldo a favor del contratista		$ 10.835.900
Sumas Iguales	**$ 10.835.900**	**$ 10.835.900**

QUINTA: A la fecha existe un saldo a pagar menos retenciones tributarias por valor de ($10.248.212) el cual efectuara el contratante mediante la presente acta.

SEXTA: Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, las partes por medio del siguiente clausulado acuerdan:

PRIMERO: Dar por finalizado y liquidado el Contrato de suministros No. 18 de 2026, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar al contratista, aprobado en la presente acta por valor de ($10.248.212) Diez Millones Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Doce Pesos M/Cte, conforme a lo expuesto en la presente Acta de Finalización y Liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de suministros No. 18 de 2026. No obstante, a lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IED EL LIBERTADOR por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente acta de finalización y liquidación.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por quienes intervinieron en la ciudad de Bogotá, el 04 de agosto de 2026

Richard Antonio Maldonado Villamizar
Rector(a) Ordenador del Gasto

Almacen Bustamante Sas
Contratista

Adriana P. Ortega P.

ADRIANA ORTEGA P.
Supervisor del contrato